

Normas para la convivencia

Deuteronomio 5:1-6: “...Moisés llamó a todo Israel, y les dijo: Oye, Israel, los estatutos y decretos que yo pronuncio hoy en tus oídos. Apréndelos y asegúrate de ponerlos por obra. El Señor nuestro Dios hizo un pacto con nosotros en Horeb. Este pacto no lo hizo el Señor con nuestros padres, sino con todos nosotros, los que hoy estamos aquí con vida. En el monte el Señor habló con ustedes cara a cara, desde en medio del fuego. Yo estaba entonces entre el Señor y ustedes, para comunicarles la palabra del Señor, pues ustedes tuvieron temor del fuego y no subieron al monte. Y el Señor dijo: Yo soy el Señor tu Dios. Yo te saqué de la tierra de Egipto, donde vivías como esclavo...”

¿Qué vamos a encontrar aquí en este texto? Recordemos que Deuteronomio está principalmente organizado en el formato de un contrato, de un ‘Tratado entre Israel y Dios’, entre el Señor, que es el Señor de Israel, y su pueblo. En la primera parte, vemos cómo el texto hace un recordatorio en los primeros 4, capítulos sobre la fragilidad e inconstancia histórica del pueblo. Y Moisés aparece entonces al final del capítulo 4, como el mediador de ese pacto, de ese contrato, de ese tratado, de ese acuerdo entre las dos partes.

Entonces cuando llegamos a Deuteronomio 5, tenemos la estructura del Contrato siendo presentada. Y la cosa funcionaba de la siguiente manera: “...Dios aparece en la parte del contrato como Señor, Como Rey Poderoso y se identifica. ‘¿Quién Soy? Soy El Señor...’” La expresión ‘El Señor’ traduce la palabra hebrea “Yahweh, o Jehovah”.

Así que Jehová Dios dice: ‘¿Por qué puedo hacer ese contrato? ¡Pues bueno, veamos! Porque yo te saqué de Egipto, de la tierra de la esclavitud. Yo hice una obra buena, positiva y liberadora, a favor del pueblo. Y ante esto, ante esa realidad, la otra parte, –que eres tú, el pueblo de Israel– lo cual sería equivalente al vasallo, o a un reino menor beneficiado, tiene sus obligaciones y sus responsabilidades que cumplir ante su Señor: Ante Jehová.

Entonces, cuando surgen esas responsabilidades, el centro, la esencia de la relación con Dios, aparece en la forma de los famosos 10 Mandamientos. Estos nos revelan en primer lugar, que ellos eran la base de la relación entre Dios e Israel, su pueblo. Revelan también, el carácter de Dios; es decir, que sus mandamientos son mandamientos esencialmente éticos, esencialmente ligados a la debida adoración que debe atribuirse necesariamente a Dios, y una norma conductora de la relación, basada en una ética muy clara entre los propios seres humanos. Y eso muestra una diferencia fundamental entre el Dios de Israel, que es el Dios de la tradición judeocristiana, y el paganismo.

La distinción está en que el paganismo tenía dioses vinculados a los deseos humanos, con una gran fragilidad ética, mientras que aquí tenemos una expresión muy significativa de la ética bíblica que posteriormente, e incluso llegó a influenciar profundamente, la historia del mundo occidental. Entonces encontraremos las

estipulaciones de los 10 Mandamientos que aparecen en Éxodo, capítulo 20, y que son repetidas en Deuteronomio. Deuteronomio 5:7, dice: “...No tendrás dioses ajenos delante de mí...” efecto, la traducción de la Nueva Versión Internacional, en vez de traducir: “dioses delante de mí”, declara: “dioses, además de mí”, enfatizando la exclusividad del Dios verdadero.

Es importantísimo remarcar que esta es una expresión categórica: Hay solamente Un “único Dios”, porque “Él es Uno”, y no hay más. Y luego sigue declarando lo siguiente: “...No te harás imagen, ni semejanza alguna de lo que está arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás ante ellas, ni las honrarás, porque yo soy el Señor tu Dios, fuerte y celoso. Yo visito en los hijos la maldad de los padres que me aborrecen, hasta la tercera y cuarta generación, pero trato con misericordia infinita a los que me aman y cumplen mis mandamientos.”

Observa que el énfasis, “No tendrás otros dioses, y no harás para ti ningún ídolo”, se trata de la exclusividad de Dios. A continuación, en el versículo 11 de este capítulo 5 de Deuteronomio, leemos: “...No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios, porque yo, el Señor, no consideraré inocente al que tome en vano mi nombre...” Otro mandamiento más, ahora hablando, o refiriéndose al respeto y la actitud de deferencia que se debía tomar en consideración a la hora de decir o mencionar el nombre de Dios. “Dios Es” especial, y debe ser tratado como tal.

Después, el versículo 12 habla sobre el día del sábado, que era la santificación del tiempo. El sábado se debía guardar para ser santificado. Era el día ordenado por el Señor. Guardar el sábado, sí que tenía un significado muy especial. El hecho es que se reconocía a Dios como el Señor del tiempo, e igualmente, mostraba la necesidad del reposo y descanso periódico. Por otra parte, y manifestaba, asimismo, la limitación del ser humano, quien debía tener presente su dependencia del Dios Único, en cada aspecto de la vida diaria. Sabe efectivamente, que no depende de sí mismo. Así que tiene el deber, una vez a la semana, de interrumpir su quehacer o rutina, para celebrar que todo procede de Dios, incluyendo a nosotros mismos. Significa que entienden, como pueblo del pacto, la conexión establecida con Yahveh, el Señor, así como la responsabilidad de cumplir el cese de labores en su día de reposo y volver la atención a Dios, el Único.

En efecto, toda su actividad económica, su actividad laboral, era interrumpida. Incluso sus animales, empleados, hijos, hijas, siervos, y quienes trabajaban dentro de sus dominios. Dios liberó al pueblo de Egipto y ellos deberían celebrarlo, recordándolo cada vez en el Shabbat. Además, esos 4 mandamientos, que se refieren a Dios, Jesús los resumirá, con la frase siguiente: “amarás al Señor con todo tu corazón”. Los demás mandamientos aparecen a partir del versículo 16 “...Honrarás a tu padre y a tu madre, como yo, el Señor tu Dios, te lo he ordenado, para que tu vida se alargue y te vaya bien en la tierra que yo, el Señor tu Dios, te doy...”

Recuerda esto, el que aprende a honrar padre y madre, tendrá grande éxito en la vida, en su relación con los demás. Y si no lo ha aprendido con su padre y madre, difícilmente lo aprenderá con otra persona. Sigue diciendo en el versículo 17: “...No

matarás...” Así que la orden normativa es “No mates”, que significa: ‘no cometerás asesinato’, implica del mismo modo, que ‘no perpetrarás ni incurrirás en homicidio’. Sigue el versículo 18: “...No cometerás adulterio. No robarás. No presentarás falso testimonio contra tu prójimo. No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su casa, ni su tierra, ni su siervo, ni su esclava, ni su buey, ni su asno, ni nada que le pertenezca a tu prójimo...”

Vemos que estos últimos 6 mandamientos, se refieren a la relación entre los seres humanos, tanto en el círculo familiar, como en el contexto socio comunitario más amplio, propiamente dicho. Y el texto de Deuteronomio 5:22 nos detalla: “...El Señor dirigió estas palabras a toda su congregación en el monte, desde el fuego, la nube y la oscuridad. Las pronunció con voz potente, y no añadió más. Las escribió en dos tablas de piedra, que me entregó a mí...”

Los ‘10 Mandamientos’ presentan con bastante claridad, la idea de que Dios es un Dios santo, un Dios ético y que la base de la relación con Él se entabla bajo tal premisa. Jesús, en el Nuevo Testamento, resume los 6 últimos mandamientos con la frase: ‘amarás a tu prójimo como a ti mismo’, mostrando cuál es la orientación que debemos tener para que el espíritu de los 10 Mandamientos dirija nuestra vida, y nuestra realidad. Los ‘10 Mandamientos’ son verdaderamente, una dirección o una guía para la convivencia armónica social, son una especie de referente ético en la historia de la humanidad y tienen ese mismo enfoque en el Nuevo Testamento. Apenas hay alguna diferencia dentro de la tradición cristiana, sobre cómo lidiar con el famoso principio sabático.

Muchos cristianos han entendido que cuanto más literal sea esa práctica desde el principio, así se estará observando mejor ese mandamiento. Otros cristianos entienden, especialmente a la luz de varios textos del Nuevo Testamento, que la práctica literal no es exactamente la propuesta que Dios tiene, en vista de la interpretación del principio sabático, desde la perspectiva del nuevo pacto.

En los versículos 32-33, dice: “...Asegúrense, pues, de hacer lo que el Señor su Dios les ha ordenado. No se aparten ni a la derecha ni a la izquierda. Sigán por el camino que el Señor su Dios les ha ordenado seguir, para que les vaya bien y vivan muchos años en la tierra que van a poseer...” ¡Vaya promesa!

Actualmente, vivimos en una sociedad que está en una gran crisis y esa crisis es una situación adversa de naturaleza espiritual y filosófica. Por supuesto que es imposible construir o siquiera avanzar la sociedad sin una fundamentación ética. Hoy en día vivir en sociedad, es muy costoso, básicamente, por una fragilidad ética generalizada, existente en gran parte de nuestro entorno social.

La cuestión es que gran parte de nuestra tradición occidental ha decidido construir una ética independiente de Dios. Hoy en día, lo que prevalece es el yo, y hacer lo que mejor nos convenga, según nuestro criterio egoísta. Observaremos que los Mandamientos, base de la ética, y el fundamento de la relación con el propio ser humano, no puede funcionar correctamente, si se deja a Dios de lado.

El gran problema de esta sociedad es intentar construir una ética suficientemente altruista y adecuada, e incluso funcional, exclusivamente basada en el ser humano. Tenemos la plena convicción de que no saldrá adelante, no funcionará. Aquí vemos que toda la discusión con respecto de la ética, de los Diez Mandamientos; la esencia del pensamiento bíblico antiguo aparece con la frase que viene por encima de todo, que dice: ‘Yo Soy el Señor, tu Dios’.

No iremos a ninguna parte en términos de ética y de vida correcta si no tomamos en cuenta la frase que hará eco en nuestros oídos una vez más: ‘Yo Soy El Señor Tu Dios’.